



Consejo Estatal Electoral
S a n L u i s P o t o s í

Nicolás Zapata No. 1300
Esq. Las Fuentes
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78250
Tels. (444) 833 24 70, 71 y 72
www.cee-slp.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O


AL: C. BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ

Para desempeñarse como **Auxiliar** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de julio del año 2007.


Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas


Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

AL: C. FRANCISCO ALBERTO MARTÍNEZ DELGADO

Para desempeñarse como **Auxiliar** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

AL: L.C.C. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA

Para desempeñarse como **Jefe del Departamento de Prensa** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

A LA: D.G. JUDITH EVA ARELLANO VAZQUEZ

Para desempeñarse como **Jefe del Departamento de Divulgación** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Consejo Estatal Electoral
S a n L u i s P o t o s í

Nicolás Zapata No. 1300
Esq. Las Fuentes
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78250
Tels. (444) 833 24 70, 71 y 72
www.cee-slp.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O


A LA: C. MA. DOLORES LÓPEZ ROCHA

Para desempeñarse como **Asistente de la Dirección de Organización Electoral** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.


Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas


Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Nicolás Copérnico No. 3303
Esc. San Lorenzo
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78250
Tel. (444) 833 24 70, 71 y 72
www.cee-estado.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente


NOMBRAMIENTO

AL: C.P. JORGE OCTAVIO JUÁREZ MORÍN


Para desempeñarse como **Jefe del Departamento de Nómina** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Consejo Estatal Electoral
S e n L u i s P o t o s í

Medio Zapata No. 200
Edif. Los Bienes
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78250
Tels. (444) 823 90 70 - 71 y 72
www.ceseel.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado, así como 9, 11 y 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, otorgo el presente


N O M B R A M I E N T O

AL: ING. JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ CÁZAREZ


Para desempeñarse como **Jefe del Departamento de Cartografía y Estadística del Consejo Estatal Electoral**, con carácter de titular.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable, específicamente a lo establecido por el Estatuto del Servicio Profesional del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado, así como 9, 11 y 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, otorgo el presente


N O M B R A M I E N T O

AL: LIC. GERARDO ENRIQUEZ CAPETILLO


Para desempeñarse como **Jefe del Departamento de Capacitación Electoral del Consejo Estatal Electoral**, con carácter de titular.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable, específicamente a lo establecido por el Estatuto del Servicio Profesional del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Número Expediente: 100/
Edo. San Luis Potosí
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78200
Tels. (464) 833 26 76, 77 y 77
www.eecolp.com.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente


N O M B R A M I E N T O

AL: C. ENRIQUE MOLINA GAITÁN

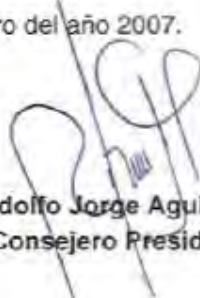
Para desempeñarse como **Jefe del Departamento de Almacén** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Consejo Estatal Electoral
San Luis Potosí

Número Único No. 1510

San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. 24000

Tel: (444) 525-0476, 711 y 71

www.ceeel.slp.gov.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado, así como 9, 11 y 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, otorgo el presente


NOMBRAMIENTO

AL: C. MIGUEL SANTILLÁN CAMPOS

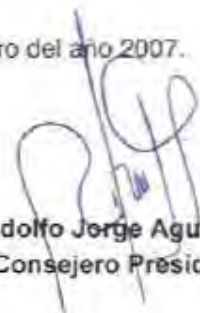
Para desempeñarse como **Director de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral**, con carácter de titular.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable, específicamente a lo establecido por el Estatuto del Servicio Profesional del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Consejo Estatal Electoral
S a n L u i s P o t o s í

Misión Especial No. 1500
Esp. Lin Fuente
Ave. Las Flores, S.L.P.
C.P. 64001
Tels. (444) 620-3476 (r) y (c)
www.cpee.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado, así como 9, 11 y 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, otorgo el presente


N O M B R A M I E N T O

AL: L.C.C. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ

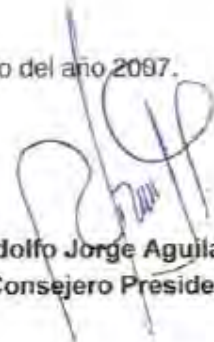
Para desempeñarse como **Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo Estatal Electoral**, con carácter de titular.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable, específicamente a lo establecido por el Estatuto del Servicio Profesional del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado, así como 9, 11 y 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, otorgo el presente


N O M B R A M I E N T O

AL: C. ANTONIO HERMOSILLO MARTÍNEZ


Para desempeñarse como **Asesor de la Dirección General de Acción Electoral del Consejo Estatal Electoral**, con carácter de titular.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable, específicamente a lo establecido por el Estatuto del Servicio Profesional del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente